

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PUERTO PEÑASCO
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2015



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y A LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO**

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco (UTPP)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros, han sido preparados por la administración de la Entidad sobre postulados básicos de contabilidad gubernamental y las bases, políticas y prácticas contables emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y supletoriamente, con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas estas últimas, por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y las bases, políticas y prácticas contables emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y supletoriamente, con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y las Normas de Información Financiera mexicanas, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error.

Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamentos de la opinión desfavorable

1. A partir del 1 de enero de 2015, los estados financieros de la **Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco**, han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), sin que se reconocieran sus efectos de manera retrospectiva, por lo tanto, las cifras del ejercicio anterior no son comparables con las del ejercicio actual, aún y cuando la presentación de dichos estados financieros fueron elaborados utilizando la estructura y cuentas que señala la LGCG.
2. Al 31 de diciembre de 2015, los registros contables de la UTPP, no manifiestan el reconocimiento de los bienes inmuebles de su propiedad.
3. la UTPP, a partir del 1 de enero del 2015 efectuó el reconocimiento de la depreciación de los bienes de activo fijo correspondiente a las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2014 y anteriores, habiéndose registrado esta con cargo a los resultados del ejercicio 2015; las adquisiciones de referencia, fueron registradas con base a los principios básicos de contabilidad gubernamental y no de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). El registro de la depreciación del ejercicio 2015, fue reconocida con fecha posterior a la de cierre.
4. Derivado de que la UTPP proporciona servicios médicos particulares al personal, esta se encuentra obligada a absorber el importe de las pensiones y jubilaciones a que tiene derecho el personal, sin embargo, al 31 de diciembre de 2015, la UTPP no había realizado registro de la Provisión para pensiones y jubilaciones a los que tienen derecho los trabajadores, ni esta se encuentra determinada en estudio actuarial.

5. Al 31 de diciembre de 2015, la UTPP no realizó el registro de la amortización de los activos intangibles registrados a esa fecha.

Opinión desfavorable

En nuestra opinión, por los efectos de los hechos descritos en el párrafo “Fundamento de la opinión desfavorable”, los estados financieros adjuntos indicados en el primer párrafo de nuestro informe, no presentan razonablemente la situación financiera de la **Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco** al 31 de diciembre de 2015, así como sus resultados, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con la normatividad contable previamente citada.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota b) a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2014 que se presentan únicamente para efectos informativos, no fueron auditados por Contador Público Independiente, ni estos fueron preparados de conformidad con los lineamientos establecidos en la LGCG.

Trujillo Labrada & Asociados, S.C.



C.P.C. Luis Enrique Trujillo Labrada
Cédula profesional No. 3620043

Hermosillo, Sonora
08 de agosto, 2016

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO
Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2015
(Expresados en pesos nominales)

			<u>2015</u>	<u>2014</u> (NO AUDITADO)
<u>ACTIVO</u>				
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>				
Efectivo y equivalentes	Nota 1)		3,031,351	8,449,962
<u>Derechos a recibir efectivo o equivalentes:</u>				
Cuentas por cobrar a corto plazo			6,668	123
<u>Derechos a recibir Bienes o Servicios</u>				
Anticipos a proveedores			-	325,875
	Nota 2)		6,668	325,998
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES			<u>3,038,019</u>	<u>8,775,960</u>
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>				
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso			39,556	-
Bienes muebles			8,414,522	5,931,103
Activos intangibles			810,124	193,297
Total de activos no circulantes - neto	Nota 3)		9,264,202	6,124,400
<u>Otros activos no circulantes</u>				
Depósitos en garantía			61,144	-
Pagos anticipados			-	61,770
TOTAL DE ACTIVOS			<u>12,363,365</u>	<u>14,962,130</u>
<u>PASIVO</u>				
<u>PASIVO CIRCULANTE</u>				
<u>Cuentas por pagar a corto plazo:</u>				
Impuestos por pagar			281,757	134,426
Acreedores diversos			24,322	5,601
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	Nota 4)		<u>306,079</u>	<u>140,027</u>
<u>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</u>				
<u>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:</u>				
Hacienda Pública/Patrimonio generado	Nota 8)		6,033,418	6,124,400
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-	4,393,988
Resultados de ejercicios anteriores	Nota 9)		8,697,703	4,303,715
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			<u>12,057,286</u>	<u>14,822,103</u>
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO			<u>12,363,365</u>	<u>14,962,130</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Ing. Heriberto Rentavía Sánchez
 Rector



Lic. Zahira Rosalía Chairez Aguayo
 Dir. Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO
Estado de Actividades
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Expresados en pesos nominales)

	2015	2014
		(NO AUDITADO)
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
<u>Ingresos de la gestión:</u>		
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:	15,389,704	18,220,597
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
<u>Otros ingresos y beneficios:</u>	1,584,263	841,166
Otros ingresos y beneficios varios		
Total de ingresos y otros beneficios	16,973,967	19,061,763
		Nota 5)
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
<u>Gastos de funcionamiento:</u>		
Servicios personales	14,142,215	11,086,628
Materiales y suministros	1,463,642	791,199
Servicios generales	2,864,835	1,958,391
Total gastos de funcionamiento	18,470,692	13,836,218
		Nota 6)
<u>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:</u>		
Ayudas sociales	11,896	16,221
<u>Otros gastos y pérdidas extraordinarias:</u>		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,165,214	-
Otros gastos		815,336
Total de gastos y otras pérdidas	19,647,802	14,667,775
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 2,673,835	4,393,988

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Ing. Heriberto Rentería Sánchez
Rector




Lic. Zahiria Rosalía Chairez Aguayo
Dir. Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO
Estado de Variación en la Hacienda Pública
al 31 de diciembre de 2015
(Expresados en pesos nominales)

	Hacienda Pública/Patrimonio contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio generado de ejercicio anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio generado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total Patrimonio
Hacienda Pública/Patrimonio Neto final del ejercicio 2013	5,289,065	7,757,950	3,454,235	-	9,592,780
<u>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio neto del ejercicio</u>					
Actualización de la Hacienda Pública	835,336	-	4,393,988	-	835,336
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	3,454,235	3,454,235	-	4,393,988
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto final del ejercicio 2014	6,124,400	4,303,715	4,393,988	-	14,822,103
<u>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio neto del ejercicio</u>					
Actualización de la Hacienda Pública	90,982	-	2,673,835	-	90,982
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	4,393,988	4,393,988	-	2,673,835
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto final del ejercicio 2015	6,033,418	8,697,703	2,673,835	-	12,057,286

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.


Ing. Heriberto Rentería Sánchez
 Rector




Lic. Zahira Rosalia Chairez Aguayo
 Dir. Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO

Flujo de Efectivo
al 31 de diciembre de 2015
(Expresado en pesos nominales)

	<u>2015</u>	<u>2014</u> (NO AUDITADO)
Flujos de efectivo de las Actividades de Operación		
<u>Origen</u>	25,818,956	23,522,036
Saldos en efectivo al 1° de enero de 2015 y 2014	8,449,962	4,460,273
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	15,389,704	18,220,597
Ingresos por venta de bienes y servicios	1,584,263	841,166
Suman los orígenes	16,973,967	19,061,763
Otros orígenes de operación	395,027	-
<u>Aplicación</u>	18,482,587	13,852,439
Servicios personales	14,142,215	11,086,628
Materiales y suministros	1,463,642	791,199
Servicios generales	2,864,835	1,958,391
Ayudas sociales	11,895	16,221
	18,482,587	13,852,439
Flujos de efectivo de las Actividades de Inversión		
<u>Aplicación</u>	4,305,017	1,219,635
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	4,305,017	404,299
Aplicaciones contra resultados de ejercicios anteriores	-	-
Otras aplicaciones de inversión	-	815,336
Flijos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	22,787,604	15,072,074
Incremento/Disminución neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y equivalente al Efectivo al final del Ejercicio	3,031,352	8,449,962

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

Ing. Heriberto Rentería Sánchez
Rector



Lic. Zahira Rosalía Chairez Aguayo
Dir. Administración y finanzas

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015

(Expresado en pesos nominales)

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Nota 1) Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de efectivo y equivalentes, se encontraba integrado de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u> (no auditado)
<u>Cuentas de cheques:</u>		
Banorte 70847	\$1,612,266	\$ -
Banorte 50558	780,404	1,753,388
Banorte 65942	632,838	632,838
Banorte 32381	4,201	613,305
Banorte 59198	1,642	188,279
Banorte 86291	-	2,830,794
Banorte 78875	-	2,154,234
Banorte 59170	-	143,133
Banorte 59189	-	133,991
	<u>\$3,031,351</u>	<u>\$8,449,962</u>

Nota 2) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

El saldo del rubro Derechos a recibir efectivo o equivalentes – cuentas por cobrar a corto plazo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se conformaba de la forma siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u> (no auditado)
Subsidio al empleo	\$5,916	\$ -
Deudores diversos	448	123
Otros deudores diversos	304	
	<u>\$6,668</u>	<u>\$ 123</u>

En el ejercicio 2015, en el rubro de carrocerías y remolques (Nota 3), la UTPP efectuó registro por la adquisición de oficinas móviles, cuyo anticipo al 31 de diciembre de 2014, se encontraba registrado como Derechos a recibir bienes o servicios, con cargo al proveedor Eduardo Peña Castro por \$304,500.

- **Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios) (no aplica - n/a)**
- **Inversiones financieras – n/a**

Nota 3) Bienes muebles, inmuebles e intangibles

La integración de los inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, era de la siguiente manera:

	2015	2014
		(No auditado)
	<u>\$ 39,556</u>	<u>\$ -</u>
Construcciones en proceso		
<u>Mobiliario y equipo de administración:</u>		
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	3,733,628	\$1,146,828
Otros mobiliarios y equipos de administración	1,736,102	1,766,002
Muebles de oficina y estantería	641,794	243,462
Muebles, excepto de oficina y estantería	9,435	9,435
<u>Vehículos y equipo de transporte:</u>		
Vehículos y equipo terrestre	1,557,497	1,557,497
Carrocerías y remolques	609,000	-
Otros equipos de transporte	147,639	147,639
<u>Equipo e instrumental médico y de laboratorio:</u>		
Equipo médico y de laboratorio	447,336	418,706
Instrumental médico y de laboratorio	26,004	27,025
<u>Mobiliario y equipo educacional y recreativo:</u>		
Equipos y aparatos audiovisuales	337,378	322,179
Cámaras fotográficas y de video	39,694	42,508
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	11,368	11,368
<u>Maquinaria, otros equipos y herramientas:</u>		
Herramientas y máquinas	172,960	156,279
Equipo de comunicación y telecomunicación	71,873	71,873
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	38,028	10,301
Subtotal	\$9,619,292	\$5,931,102
Depreciación acumulada	-1,165,214	-
Neto muebles, inmuebles e intangibles	\$8,454,078	\$5,931,102
Software y licencias	810,124	193,296
Total, activos no circulantes	\$9,264,202	\$6,124,398

Como se menciona en inciso d) de las Políticas de contabilidad significativas, con base en las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Entidad efectuó registro de depreciación de \$1,165,214 por el ejercicio 2014, habiendo utilizado los porcentajes de depreciación establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC.

El saldo que al 31 de diciembre de 2015 se señala como Depósitos en garantía, se refiere a garantía otorgada a la Comisión Federal de Electricidad, en la contratación de servicios para la UTPP.

- Estimaciones y deterioros – n/a

- Otros activos – n/a

PASIVO

Nota 4) Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la integración del rubro de cuentas por pagar a corto plazo era la siguiente:

	2015	2014 (No auditado)
<u>Impuestos por pagar:</u>		
ISR por servicios personales	\$280,290	\$134,426
Otras retenciones	1,467	-
	\$281,757	\$134,426
<u>Acreedores diversos:</u>		
Comisión Federal de Electricidad	\$13,240	\$ -
Teléfonos de México, S.A.	5,409	-
José Alberto German Celaya	4,140	4,140
Edgardo Gastélum V.	1,161	1,161
Otros acreedores diversos	372	300
	\$24,322	\$ 5,601

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Nota 5) Ingresos de gestión

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos por Subsidios fueron recibidos de la siguiente manera:

	2015	2014 (No auditado)
Subsidios Gobierno Federal	\$10,087,856	\$14,326,243
Subsidios Gobierno Estatal	5,301,848	3,894,354
	\$15,389,704	\$18,220,597

El importe de Otros ingresos que al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se manifiestan, se integran de la siguiente manera:

	2015	2014 (No auditado)
Ingresos propios	\$1,584,263	\$736,565
Otros ingresos	-	104,601
	\$1,584,263	\$841,166

Nota 6) Gastos y otras pérdidas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los egresos se integraban de la siguiente manera:

	2015	2014 (No auditado)
Gastos por Subsidios Gobierno Federal	\$9,348,360	
Gastos por Subsidios Gobierno Estatal	5,484,075	
Gastos de ingresos propios	1,312,303	
	\$16,144,738	
Fondo de contingencia	2,337,849	
	\$18,482,587	(*)

(*) Información no proporcionada por la UTPP.

Nota 7) Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.

Depreciaciones:

Como se menciona en el inciso d) de las Políticas de contabilidad significativas a los estados financieros, las depreciaciones registradas en el rubro de Otros gastos y pérdidas extraordinarias al 31 de diciembre de 2015 por \$1, 165,214, corresponden a la depreciación de los bienes de activo fijo por las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2014 y anteriores, fueron aplicadas de la siguiente manera:

	<u>2015</u>
<u>Mobiliario y equipo de administración:</u>	
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$385,182
Otros mobiliarios y equipos de administración	177,009
Muebles de oficina y estantería	24,346
Muebles, excepto de oficina y estantería	944
<u>Vehículos y equipo de transporte:</u>	
Vehículos y equipo terrestre	311,499
Carrocerías y remolques	-
Otros equipos de transporte	29,528
<u>Equipo e instrumental médico y de laboratorio:</u>	
Equipo médico y de laboratorio	83,741
Instrumental médico y de laboratorio	5,405
<u>Mobiliario y equipo educacional y recreativo:</u>	
Equipos y aparatos audiovisuales	107,286
Cámaras fotográficas y de video	14,155
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,274
<u>Maquinaria, otros equipos y herramientas:</u>	
Herramientas y máquinas	15,628
Equipo de comunicación y telecomunicación	7,187
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	1,030
Total, depreciación acumulada	<u><u>₡ \$1,165,214</u></u>

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 8) Hacienda Pública/Patrimonio contribuido

De conformidad con la autorización de fecha 21 de octubre de 2015, efectuada según acuerdo 7.5 del acta de la decimosexta sesión ordinaria del H. Consejo Directivo, por el ejercicio 2015, la UTPP efectuó registro por \$90,982 por diversas bajas de consumibles los cuales se encontraban registrados como bienes de activo fijo – bienes muebles.

Nota 9) Resultados de ejercicios anteriores

Por el ejercicio 2015, no fueron registradas afectaciones a las cuentas de Resultados de ejercicio anteriores.

a) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la UTPP mantenía los siguientes registros en cuentas de orden:

	<u>2015</u>	<u>2014</u> (No auditado)
Cuentas de orden contables y presupuestarias:		
Contables:		
- Valores	n/a	n/a
- Emisión de obligaciones	n/a	n/a
- Avales y garantías	n/a	n/a
- Juicios	n/a	n/a
- Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares	n/a	n/a
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Presupuestarias:		
- Cuentas de ingresos	n/a	n/a
- Cuentas de egresos	n/a	n/a
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

b) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Autorización e historia

La Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco (UTPP), fue creada como Organismo Público Descentralizado (OPD) de la Administración Pública Estatal, según Decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado (Edición Especial No. 8), con fecha 14 de diciembre de 2010, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, con domicilio en Blvd. Tecnológico s/n Col. Brisas del Golfo C.P. 83553 en la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora. Este organismo forma parte del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas.

Organización y objeto social

Para el cumplimiento del objeto para el cual fue creada, la UTPP tiene las siguientes atribuciones:

- I. La impartición de la educación superior del tipo tecnológico para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos, para aplicarlos en la solución de diversos problemas que afectan en los Sectores Públicos, Privado y Social del Estado de Sonora y del País.
- II. Ofrecer programas de continuidad de estudios para egresados del nivel Técnico Superior Universitario, que les permita alcanzar niveles académicos de Licenciatura y Postgrado, con base en los requisitos y el modo académico aprobado.
- III. Realizar Investigación Científica y Tecnológicas que contribuye a ampliar el conocimiento para el mejoramiento y eficacia en la producción de bienes y servicios, y la elevación de la calidad de vida de la comunidad.
- IV. Promover el desarrollo de perfiles académicos que corresponda a las necesidades de la región con un sentido de innovación e incorporación a los avances científico, tecnológico, nacional e internacional.
- V. Fomentar vínculos con otros sectores a través de acciones de concertación para buscar la formación de alumnos competitivos, sustentada en una educación de calidad, con las habilidades, destrezas, conocimientos y técnicas que demanda el mercado laboral regional.

Asimismo, la UTPP tiene además de entre otras, las siguientes facultades:

- I. Crear la Organización Administrativa que sea conveniente y contraer los recursos humanos necesarios para su operación, de conformidad con el presupuesto anual de egresos aprobado por el Consejo Consultivo.
- II. Adoptar el modelo educativo del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas y la estructura orgánica básica de conformidad con los lineamientos que al efecto expida.
- III. Expedir certificados de estudios, títulos, diplomas, reconocimientos, distinciones especiales y otros que así requieran conforme a las disposiciones aplicables.
- IV. Planear, formular y desarrollar sus programas de investigación tecnológica e impulsar estos.

- V. Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de Organismo Público Descentralizado.

Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de la UTPP son:

- I. El Consejo Directivo
- II. El Rector

Como máxima autoridad de la UTPP, el Consejo directivo presidido por el Secretario de Educación y Cultura, se encuentra conformado por tres representantes del Gobierno del estado (Secretario de Educación y Cultura, Secretario de Hacienda y Secretario de Economía), tres representantes del Gobierno federal los cuales serán designados por el Secretario de Educación pública, un representante del Gobierno municipal de Puerto Peñasco, dos representantes del sector productivo del municipio de Puerto Peñasco, y un representante del sector social del estado. Los representantes del Gobierno estatal, serán miembros permanentes del Consejo Directivo, y los representantes del Gobierno federal y municipal, serán invitados del Consejo Directivo; los representantes de los sectores productivos y social, permanecerán en su cargo cuatro años.

El Consejo Directivo de la UTPP, tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Dictar las políticas y lineamientos generales para el debido funcionamiento de la universidad, tomando en cuenta la opinión del Consejo Nacional de Universidades Tecnológicas;
- II. Aprobar los reglamentos, estatutos, acuerdo y demás disposiciones normativas que regulen el funcionamiento de la universidad, así como sus modificaciones. Para tales efectos, el Consejo Directivo, deberá tomar en cuenta la opinión del Consejo Nacional de Universidades Tecnológicas;
- III. Conocer, discutir y aprobar en su caso, los proyectos académicos que se le presenten y los que surjan en su propio seno, así como los proyectos que le sean solicitados a la universidad, con motivo de la vinculación de la institución con los diversos sectores productivos del estado;
- IV. Conocer, discutir y aprobar, en su caso, los temas particulares o regionales que a su juicio deban ser incorporados a los planes y programas de estudios y proponer su incorporación a la autoridad educativa;
- V. Proponer a la autoridad educativa, la creación o cierre de carreras, así como la apertura de diplomados y estudios de postgrado;
- VI. Integrar comisiones académicas y administrativas para que le auxilien en el estudio o trámite que expresamente se les encomiende. Estas comisiones se integrarán y funcionarán con las instrucciones que les señale el Consejo Directivo y carecerán de toda autoridad; etc.

Bases de preparación de los Estados financieros

a) Bases de presentación

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los municipios; los Órganos político - administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de la información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Durante los ejercicios del 2009 al 2015, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán uso efectivo el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidos en los artículos transitorios de la LGCC, en el cual interpretó que las entidades y organismos de las entidades federativas, entre otros tipos de entidades gubernamentales dentro de la cual se incluye las universidades públicas, tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCC. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada, tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos – contables siguientes:

- Marco conceptual.
- Postulados básicos de contabilidad gubernamental.
- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por tipo de gasto.

- Clasificador por rubro de ingresos.
- Catálogo de cuentas de contabilidad.
- Momentos contables de los egresos.
- Momentos contables de los ingresos.
- Manual de contabilidad gubernamental.

Asimismo, el CONAC con fecha 16 de mayo de 2013, publicó en el DOF, Acuerdo donde se determinan los plazos para que los entes públicos de las entidades federativas, entre otros tipos de entidades gubernamentales, lleven a cabo las funciones que abajo se indican, respecto a la aplicación de la LGCC:

- Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable (30 de junio de 2014).
- Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (31 de diciembre de 2014).
- Generación en tiempo real de estados financieros (30 de junio de 2014).
- Emisión de cuentas públicas en los términos acordados por el Consejo (Para la correspondiente a 2014).

A partir del 1 de enero de 2015, los estados financieros de la **Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco**, han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), sin que se reconocieran sus efectos de manera retrospectiva, por lo tanto, las cifras del ejercicio anterior no son comparables con las del ejercicio actual, aún y cuando la presentación de dichos estados financieros fueron elaborados utilizando la estructura y cuentas que señala la LGCG.

Conforme lo anterior, las bases contables utilizadas por la Entidad, fueron preparadas para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Los estados financieros del ejercicio 2014, incluyen ciertas reclasificaciones para adecuarlos con las clasificaciones utilizadas en el ejercicio 2015.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, fueron autorizados por el Rector (Ing. Heriberto Rentería Sánchez) y la Jefa de División de Administración y Finanzas (Lic. Zahira R. Chairez Aguayo), para su aprobación posterior de la H. Junta Directiva de la Entidad.

Políticas de contabilidad significativas

b) Efectivo y equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes, se integra por los depósitos en cuentas bancarias nacionales, así como otros similares de inmediata realización.

c) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Las cuentas por cobrar se registran al monto original acordado, sin embargo, la UTPP no registra una reserva para cuentas incobrables, sino que aquellas que se consideran irre recuperables, se cancelan contra los resultados del ejercicio en que estas se generan, previa autorización del Consejo Directivo.

d) Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Los bienes muebles, inmuebles e intangibles, se registran a su costo de adquisición o de donación en su caso, las mejoras o adaptaciones permanentes se capitalizan, si estas incrementan la vida útil del bien o mejoran su productividad.

Conforme a las disposiciones de la LGCG, y con base en los porcentajes de depreciación establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil, la UTPP efectuó registro de la depreciación del activo fijo, por el ejercicio 2014.

e) Cuentas por pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores diversos, se registran al precio original de los bienes o servicios adquiridos, así como por el monto de las obligaciones determinadas por concepto de retención de impuestos por pagar.

f) Ingresos de gestión

Los ingresos por concepto de subsidios federal y estatal, se registran conforme al programa del presupuesto anual autorizado, los ingresos propios por concepto de inscripciones, colegiaturas y otros ingresos, se registran al momento de recibirse estos.

g) Gastos y otras pérdidas

Los egresos se reconocen y registran al momento de devengarse.

h) Obligaciones laborales

La UTPP regula sus obligaciones laborales conforme se establece en la Ley número 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora, en el cual se crean algunas responsabilidades por concepto de indemnizaciones análogas a las dispuestas en la Ley Federal del Trabajo, para aquellos trabajadores que se separan bajo ciertas circunstancias, cargándose a los resultados del ejercicio del ejercicio en que estas de liquidan.

La UTPP, no tiene registrada Provisión para pensiones y jubilaciones a favor de los trabajadores, ni esta se encuentra determinada en estudio actuarial.

i) Seguridad social

Como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, la UTPP, con la finalidad de que sus trabajadores tengan derecho a percibir las prestaciones de seguridad social que la Ley número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) establece, esta se encuentra obligada a celebrar convenio con dicho instituto, sin embargo, la UTPP proporciona servicios médicos particulares al personal, conforme al "*Contrato de prestación de servicios médicos*" celebrado con "*Salud y Servicios de Medicina, S.A. de C.V.*", con fecha 01 de julio de 2012.

j) Entorno fiscal

Por su creación y los fines que persigue como persona moral con fines no lucrativos, la UTPP, es no contribuyente del ISR, sin embargo, es responsable solidaria por las retenciones y entero de los impuestos por los pagos realizados a terceros sujetos a dichas retención, tales como remuneraciones al personal, honorarios y arrendamientos pagados a personas físicas, así como el exigir documentación comprobatoria que reúna los requisitos que contemplan las disposiciones fiscales, cuando se encuentre obligada a esto.

k) Fondo de contingencia

De los remanentes al cierre de cada ejercicio, la UTPP efectúa el registro de la reserva o fondo de contingencia, por el cual se presenta al Consejo Directivo, el proyecto de aplicación.

- **Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario - n/a**

Reporte analítico del Activo

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos	Saldo Final
ACTIVO				
Activo circulante	\$8,775,960	48,940,191	54,678,131	\$3,038,019
Efectivo y equivalentes	8,449,962	30,749,717	36,168,328	3,031,351
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	123	17,079,485	17,072,939	6,668
Derechos a recibir bienes o servicios	325,875	1,110,989	1,436,864	-
Activo no circulante	\$6,186,170	4,456,142	1,316,966	\$9,325,346
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	-	39,556	-	39,556
Bienes muebles	5,931,103	3,738,615	90,982	9,578,736
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-	-	1,164,214	-1,164,214
Activos intangibles	193,297	616,827	-	810,124
Otros activos no circulantes	61,770	61,144	61,770	61,144

Los porcentajes de depreciación utilizados, son los establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida útil emitidos por el CONAC.

	%
Bienes inmuebles	5
Infraestructura	4
Equipo de cómputo	33.3
Equipo y aparatos audiovisuales	33.3
Mobiliario y equipo	10
Mobiliario y equipo de talleres	20
Mobiliario y equipo de laboratorios	20
Bibliografía de centro de información	10

- Fideicomisos, mandatos y análogos – n/a

Reporte de Recaudación

Los ingresos recibidos por la Universidad al 31 de diciembre de 2015, fueron de la siguiente manera:

Federales	\$10,087,856
Estatales	5,301,848
Propios	1,584,263
	<u><u>\$16,973,967</u></u>

- Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos

Denominación de las Deudas	Moneda de contratación	Institución o País Acreedor	Saldo inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo	n/a	n/a	n/a	n/a
Deuda Interna	n/a	n/a	n/a	n/a
Instituciones de Crédito	n/a	n/a	n/a	n/a
Títulos y Valores	n/a	n/a	n/a	n/a
Arrendamientos Financieros	n/a	n/a	n/a	n/a
Deuda Externa	n/a	n/a	n/a	n/a
Organismos Financieros	n/a	n/a	n/a	n/a
Internacionales				
Deuda Bilateral	n/a	n/a	n/a	n/a
Títulos y Valores	n/a	n/a	n/a	n/a
Arrendamientos Financieros	n/a	n/a	n/a	n/a
Subtotal Corto Plazo	n/a	n/a	n/a	n/a
Largo Plazo	n/a	n/a	n/a	n/a
Deuda Interna	n/a	n/a	n/a	n/a
Instituciones de Crédito	n/a	n/a	n/a	n/a
Títulos y Valores	n/a	n/a	n/a	n/a
Arrendamientos Financieros	n/a	n/a	n/a	n/a
Deuda Externa	n/a	n/a	n/a	n/a
Organismos Financieros	n/a	n/a	n/a	n/a
Internacionales				
Deuda Bilateral	n/a	n/a	n/a	n/a
Títulos y Valores	n/a	n/a	n/a	n/a
Arrendamientos Financieros	n/a	n/a	n/a	n/a
Subtotal Largo Plazo	n/a	n/a	n/a	n/a
Otros pasivos	m. n	varios	\$140,027	\$306,079
Total, Deuda y Otros pasivos			\$140,027	\$306,079

NOTA: El desglose de Otros pasivos, se presenta en la nota 4) cuentas por pagar a corto plazo

- **Calificaciones otorgadas – n/a**
- **Proceso de mejora – n/a**
- **Información de segmentos – n/a**
- **Eventos posteriores al cierre – n/a**
- **Partes relacionadas – n/a**

Nota 10) Contingencias

1. Los riesgos fiscales que pudiera tener la UTPP para con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de obligado solidario, con relación a las retenciones y pago del ISR retenido a terceros.
2. La UTPP, al 31 de diciembre de 2015 no había efectuado registro de Provisión para pensiones y jubilaciones a los que tienen derecho los trabajadores, ni esta se encuentra determinada en estudio actuarial.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.


Ing. Heriberto Rentería Sánchez
Rector




Lic. Zaira Rosalía Chairez Aguayo
Dir. Administración y Finanzas